



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
LXIV LEGISLATURA



Ciudad Victoria, Tamaulipas; 30 de septiembre del 2020.

# **INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

## **PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

### **OCTUBRE 2019 – SEPTIEMBRE 2020**

DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

## CONTENIDO

### Introducción

<b>I. Conformación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional .....</b>	<b>04</b>
<b>II. Agenda Legislativa del GP PRI.....</b>	<b>05</b>
<b>III. Trabajo Legislativo del GP PRI.....</b>	<b>06</b>
<b>IV. Ejercicio Legislativo Institucional de la LXIV Legislatura.....</b>	<b>28</b>
<b>V. Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités.....</b>	<b>30</b>
<b>VI. Representación del Poder Legislativo.....</b>	<b>38</b>
<b>VII. Actividades de Gestión Social y Apoyo Comunitario.....</b>	<b>39</b>
<b>VIII. Mensaje final.....</b>	<b>39</b>

## Introducción

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos asumimos como respetuosos de las normas legales previstas en nuestra Carta Magna y las leyes que de ella emanan, en consecuencia, acudo en términos de lo previsto el artículo 68, numeral 1, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado a hacer entrega del **Informe de Actividades Legislativas**, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Como legisladores del Grupo Parlamentario del PRI reconocemos que los tiempos actuales son tiempos de transparencia con la sociedad, que debemos sumar nuestro trabajo para, en coordinación con los Poderes Ejecutivo y Judicial y los Ayuntamientos de la entidad, resolver los retos que nos plantea el presente y afrontar juntos el futuro, para generar mejores condiciones de vida y desarrollo de la sociedad tamaulipeca.

Este informe obedece no sólo a un imperativo legal, sino como un ejercicio de comunicación, análisis y evaluación del quehacer legislativo realizado como representante popular.

Entendemos nuestra actuación como el significado de la representación popular, encargados de expedir y actualizar leyes, fungir como organo de control en la rendición de cuentas de la administración pública estatal y municipal, desempeñar tareas de fiscalización de los recursos publicos y ejercer la facultad para fincar responsabilidades competencia del congreso del Estado; pero ello nos impone la obligación de informar a la sociedad tamaulipeca el resultado de nuestro esfuerzo en este primer año legislativo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

I. Conformación del Grupo Parlamentario del PRI.

Las Diputadas y el Diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional celebramos una reunión de trabajo en el mes de septiembre de 2019 para definir las acciones a desempeñar en el Pleno del Órgano Legislativo y en general, los lineamientos que rigen nuestra actuación como representantes populares miembros del Grupo Parlamentario.

Integrantes:



Dip. Yahleel Abdala Carmona  
Coordinadora



Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez  
Integrante



Dip. Florentino Sáenz Cobos  
Integrante

## II. Agenda Legislativa del GP PRI.

En el mes de octubre de 2019, en la primera sesión de la Legislatura registramos ante la Secretaría General del Congreso una **Agenda Legislativa** con los temas prioritarios a desarrollar durante la LXIV Legislatura.

Hoy a un año de trabajo legislativo podemos asumir que hemos logrado emprender acciones legislativas en cada uno de los 8 Ejes Temáticos plasmados en nuestra Agenda.

En el referido instrumento, planteamos revisar el marco legal y atender las necesidades más apremiantes de la sociedad tamaulipeca en los siguientes rubros:

1. **Anticorrupción, Seguridad y Derechos Humanos para el Ejercicio de las Libertades.**
2. **Salud, Desarrollo Económico y Social para una mejor calidad de vida.**
3. **Tamaulipas con Visión de Género**
4. **Productividad y Bienestar para el Campo**
5. **La Educación como Factor de Cambio**
6. **Protección del Medio Ambiente**
7. **Tamaulipas Fuerte desde el Municipio**
8. **Agenda de Frontera Norte**

### III. Trabajo Legislativo del Grupo Parlamentario del PRI.

Durante este primer año de actividades en el Congreso del Estado he dedicado todos mis esfuerzos a retribuir la confianza que la ciudadanía han depositado en mí y en mi Partido, con intenso trabajo en favor de todas las familias tamaulipecas.

Desde el inicio de la Legislatura, junto con mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del PRI Yalheel Abdala y Florentino Sáenz, trazamos una ruta de trabajo que atendiera las principales demandas y preocupaciones que las y los tamaulipecos nos expresaron durante la campaña y durante el ejercicio de nuestras funciones.

#### ***Salud para todas y todos los tamaulipecos.***

En el rubro de la Salud mantuvimos una agenda activa y propositiva, especialmente ante los retos que generó y sigue generando la emergencia sanitaria por COVID 19. Estamos conscientes que la salud además de ser un derecho humano es una condición indispensable para ejercer otros derechos como la vida por supuesto, el trabajo o la educación.

Por ello, es nuestro deber como legisladores y legisladoras asegurarnos que las leyes del Estado garanticen este derecho en condiciones de igualdad para todas y todos.

En este rubro promovimos una reforma a la Ley de Salud del Estado para garantizar la atención médica en cualquier hospital o centro de salud del Estado a las mujeres embarazadas ante la ocurrencia de **emergencias obstétricas**; evitando así la muerte de madres, hijos e hijas por complicaciones durante el embarazo o el parto como pueden ser

hemorragias, hipertensión o complicaciones respiratorias, por mencionar algunas.

Esta iniciativa fue aprobada por el Congreso y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de abril de 2020, por lo cual es norma vigente y en consecuencia a ninguna mujer en

Tamaulipas se le puede negar atención médica en caso de emergencias obstétricas argumentando la falta de derechohabencia o de garantías financieras, e incluso por no encontrarse en la clínica correspondiente a su domicilio.

Siguiendo con el rubro de la salud de las mujeres, una de nuestras primeras acciones como legisladores del PRI fue exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se previeran asignaciones suficientes para la detección temprana y el tratamiento oportuno del **cáncer de mama**. Además de una solicitud a la Secretaría de Salud del Estado para que se refuercen las campañas, políticas públicas y mecanismos para la detección temprana del cáncer de mama desde el primer nivel de atención, así como su atención oportuna.

Por otro lado, promovimos un Punto de para exhortar a la Secretaría de Salud y a todos los Ayuntamientos a implementar acciones para prevenir y combatir la transmisión del **Dengue**, ante el incremento acelerado de casos en la Entidad que pusieron en riesgo la vida y la salud de cientos de tamaulipecos.

Asimismo, exhortamos a las autoridades en materia de Salud a nivel Federal y Estatal para que diseñaran las políticas públicas necesarias para el abastecimiento de medicamentos en el Estado para el Cuidado y Atención de la Salud de las y los Tamaulipecos,

específicamente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Ante el referido desabasto de medicamentos en la Entidad por limitaciones presupuestarias o problemas de suministro, así como ante la imposibilidad de los sectores menos favorecidos de la población para acceder a ellos por no contar con recursos económicos ni derechohabencia, promovimos también la creación de un “**Banco Estatal de Medicamentos**” que los proporcione de manera gratuita o a bajo costo.

Por lo que hace a la atención de la emergencia sanitaria que vivimos a causa de la propagación del COVID 19 en nuestro país y nuestro Estado, hemos presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo para garantizar la atención de la población, las condiciones de trabajo e integridad física del personal médico, así como para impulsar la realización de pruebas de detección del SARS-CoV-2.

En ese sentido promovimos un Punto de Acuerdo para solicitar la implementación de acciones inmediatas de **retorno asistido de migrantes extranjeros** que portan o podrían ser portadores del virus. Esto ante el inminente riesgo de propagación del contagio entre la población fronteriza de Nuevo Laredo, Reynosa, y Matamoros. Esta proposición fue aprobada por el Pleno del Congreso.

Por otro lado, exhortamos a las autoridades sanitarias de Tamaulipas a implementar acciones **preventivas y de protección y seguridad en la integridad física para el personal médico, de enfermería y atención hospitalaria** ante los ataques de los que han sido objeto por parte de la población, como son proveer transporte gratuito desde los centros de trabajo hacia sus lugares de descanso; e incluso propusimos se celebraran convenio con la industria hotelera para que el personal médico que así lo solicite pueda descansar y/o

pernoctar en sus instalaciones.

También exhortamos a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a fin de atender las demandas de los Trabajadores en las Instituciones del Sector Salud en el Estado, en relación con las condiciones en materia de **Seguridad, Higiene, Prevención de Accidentes y/o Contagio**, así como contar con la infraestructura indicada para llevar el Protocolo para la recepción e ingreso de Pacientes con probable diagnóstico de la Covid -19 o Coronavirus.

Ante la lamentable pérdida de empleos y derrama económica provocadas por las medidas de aislamiento por COVID 19, muchas familias se vieron imposibilitadas para seguir pagando la renta de sus casas y muchos comerciantes se vieron en la necesidad de cerrar sus negocios por no poder cumplir con la renta de los locales. Ante esta situación, promovimos una iniciativa de reforma al Código Civil del Estado para que pudiera **suspenderse o modificarse el pago de renta** por el acuerdo entre el arrendador y arrendatario en los casos de emergencia sanitaria declarada oficialmente por las autoridades competentes.

Finalmente, hicimos un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado a fin de informar masivamente los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) respecto a la validación que cualquier laboratorio clínico privado que oferten **pruebas de detección SARS-CoV-2**. Esto ante la prohibición hecha a laboratorios clínicos privados del Estado de llevar a cabo estas pruebas, obligando a todos los pacientes sospechosos a acudir a clínicas públicas que se encuentran saturadas y con largas listas de espera, generando la posibilidad de que las condiciones de salud de las personas se deterioren e incluso pierdan la vida por falta de un diagnóstico oportuno.

Asimismo, solicitamos a la Secretaría de Salud la celebración de convenios con los

laboratorios privados en la Entidad a fin de que éstos coadyuven y colaboren en la aplicación de las pruebas de detección de virus SARS COV2 a la población en general en el estado de Tamaulipas.

### ***Igualdad de género y derechos de las mujeres tamaulipecas.***

Como legisladora priista y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, me propuse promover una intensa agenda legislativa para las tamaulipecas en diversos rubros como son violencia contra las mujeres, igualdad de derechos en materia de seguridad social, acceso a la salud, derechos laborales y participación política, entre otras.

En virtud de lo anterior, una de las primeras iniciativas que presentamos los priistas en esta Legislatura fue la reforma a la Constitución Política del Estado para legislar a nivel estatal la paridad en todo aprobada en el Congreso Federal en 2019, armonizando así nuestro sistema normativo con el Federal. Esta iniciativa pretende garantizar la paridad en los tres poderes del Estado, así como en la integración de los Ayuntamientos y en la asignación de candidaturas por parte de los partidos políticos. De tal forma que las mujeres participemos en igualdad de condiciones de en la toma de decisiones del ámbito público de nuestro Estado.

En este mismo rubro, en conjunto con las legisladoras de la Comisión de Igualdad de Género, presentamos una iniciativa para reforman diversas leyes estatales con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la **violencia política contra las mujeres en razón de género**. Esta iniciativa especialmente relevante de cara al proceso electoral que está por iniciar en nuestro Estado fue aprobada por el Congreso y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de junio de 2020.

Esta nueva normatividad permitirá a las mujeres participar en la vida política del Estado libres de violencia, y con la seguridad de que cualquier acto o conducta que la fomente será sancionado por las autoridades competentes.

En el apartado de la violencia contra las mujeres, un mal generalizado en el mundo y que en nuestro país ha presentado récords históricos durante los últimos meses, también llevamos a tribuna diversas propuestas que buscan mitigar, perseguir y sancionar con mayor fuerza cualquier conducta que atente contra la integridad física, emocional y sexual de las mujeres, e incluso contra su vida.

Ante los terribles casos de violencia, feminicidio y desaparición de mujeres en nuestro Estado durante el año 2019, y sus cada vez más crueles manifestaciones, solicitamos tanto a las autoridades federales como estatales la **declaratoria de alerta de género** para nuestra Entidad. Asimismo solicitamos al Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas la realización de reuniones de trabajo con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso con la finalidad de revisar las medidas que se están ejecutando y adoptando en esta materia.

Adicionalmente, para garantizar una adecuada procuración y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en el Estado, propusimos la creación de una **Fiscalía Especializada para la Atención de Mujeres Víctimas del Delito en Tamaulipas**; esta propuesta fue dictaminada en conjunto con otra iniciativa del Ejecutivo aprobando la creación de esta Fiscalía y adicionándole la protección de la integridad y la vida de niñas, niños y adolescentes.

Promovimos también reformas a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas a fin de armonizar la definición de **feminicidio** con la legislación federal, así como para así como garantizar a la niñez y la adolescencia el acceso a los diferentes servicios y programas de asistencia social y protección de derechos humanos en caso de orfandad.

Adicionalmente, promovimos reformas al Código Penal del Estado para armonizar el delito de **estupro** a la legislación federal; tipificando como tal a la cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho años de edad, obteniendo su consentimiento por medio de engaño o mediante alguna maquinación.

Por otro lado, en materia de seguridad social se propuso reformar la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas para eliminar disposiciones basadas en estereotipos de género que traen como consecuencia la discriminación indirecta y por lo tanto la violación de derechos fundamentales para las y los trabajadores de los poderes del Estado en Tamaulipas. Con esta iniciativa se **igualan los derechos entre mujeres y hombres en materia de pensiones, servicio médico y acceso a servicios de estancias infantiles**, que están reservadas actualmente a madres trabajadoras.

En materia laboral, y como consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres acentuada durante esta pandemia, presentamos un exhorto al Gobierno del Estado a fin de que dentro de las acciones que se implementen para la reactivación económica se ponga en marcha un

plan integral de **apoyo a madres trabajadoras** que armonice su reinserción laboral con el cuidado de hijos, hijas, personas adultas mayores y personas enfermas o con alguna discapacidad. Asimismo, se solicitó que los **programas de reactivación económica se implementen con perspectiva de género**, considerando un apartado exclusivo para el

otorgamiento de créditos, financiamiento y recursos económicos a mujeres.

### ***Escuelas seguras para la juventud y niñez tamaulipecas.***

Ante los lamentables acontecimientos de violencia ocurridos en escuelas de diversas Entidades del noreste del País, en los cuales niños y adolescentes accionaron armas de fuego contra sus compañeros y maestros con fatales consecuencias, promovimos reformas a la Ley de **Seguridad Escolar** para el Estado de Tamaulipas.

El objetivo de esta iniciativa fue regular y hacer obligatoria la implementación de procedimientos y mecanismos de **seguridad para el ingreso a los planteles escolares a través del Protocolo “Mochila Segura”**, garantizando con ello su ejecución permanente y prolongada en el tiempo, más allá del cambio de administraciones públicas estatales o municipales, así como cambios de personal directivo, docente o administrativo en las escuelas.

Adicionalmente se busca con esta propuesta fomentar en el Estado una cultura de prevención y atención de riesgos con la colaboración de toda la comunidad escolar, incluidos los padres y madres de familia.

En este mismo rubro promovimos un exhorto a la Secretaría de Educación Pública a fin de que informara el estado que guarda la impartición del Programa de Seguridad Escolar en los planteles educativos del Estado y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Educativa para

que de acuerdo con los indicadores de seguridad implemente **obras de protección para el estudiantado respecto a situaciones de riesgo externas a los planteles educativos.**

### ***Frontera fuerte y segura.***

Al ser Tamaulipas un Estado fronterizo cuenta con una posición privilegiada para el desarrollo económico, comercio y turismo, entre otros rubros; sin embargo, esto también implica una serie de retos vinculados a la migración y la seguridad preponderantemente.

Conscientes de esta posición ambivalente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI presentamos una serie de iniciativas y proposiciones para atender diversos problemas de la zona fronteriza; la mayoría de ellas a solicitud de grupos de la población que acudieron a nosotros en busca de respaldo.

En este sentido, promovimos un exhorto a la Presidencia Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que reforzara las medidas de difusión y promoción para incentivar el desarrollo de actividades productivas para la región como es el caso del **Turismo Médico**, actividad que se ha visto perjudicada por la alta percepción de inseguridad entre la población nacional y extranjera. Como reynosense conozco la importancia del turismo médico para la generación de empleos y la derrama económica de la región, por ello impulsamos desde el Congreso la generación de mejores condiciones del Municipio que se reflejen en una mayor atracción de este tipo de visitantes.

Por otro lado, presentamos un punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo

del Gobierno Federal a que reinstaure el **Programa 3x1 Migrantes -hoy desaparecido-**, el **Fondo de Apoyo a Migrantes y el Fondo para Fronteras**.

Esto con la finalidad de apoyar por un lado, a las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que abonen al desarrollo de sus localidades de origen, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero; y por otro lado, para ayudar a los migrantes que regresan a sus lugares de origen a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus ocupaciones de autoempleo, y fomentar la operación de albergues que los atiendan.

En este mismo rubro, presentamos una iniciativa para crear la **Ley del Registro de Identidad Vehicular** con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de los habitantes del Estado, especialmente en los municipios fronterizos, implementando las acciones necesarias para

lograr la plena identificación, ubicación y relación con el propietario de los vehículos automotores de procedencia extranjera que se encuentren dentro del territorio estatal, complementando y fortaleciendo la función de control vehicular.

### ***Bienestar para las familias tamaulipecas.***

En este apartado promovimos una serie de acciones que redunden en beneficios directos para la economía y bienestar de las familias tamaulipecas.

Presentamos un punto de acuerdo mediante el cual exhortamos al Gobierno del Estado de Tamaulipas a instrumentar diversas acciones que tengan como objetivo la condonación de impuestos estatales para los ciudadanos del Estado de Tamaulipas ante la lamentable situación que enfrentamos derivada de la pandemia por COVID19.

Ante un panorama adverso derivado de la caída de la producción, el cierre de fronteras, la volatilidad de los mercados financieros y la contracción de la economía a corto plazo, solicitamos la condonación del 100% del pago de impuestos sobre nóminas a pequeñas y medianas empresas; la condonación al 100% del pago de impuestos en materia de hospedaje; estímulo fiscal en el pago de impuesto sobre nóminas a los ayuntamientos en el ejercicio fiscal 2020; ampliación en el plazo para el pago de los derechos de control vehicular del ejercicio fiscal 2020; así como suspensión de procedimientos de fiscalización y ejecución de contribuciones estatales.

Por otro lado, y derivado también de la emergencia sanitaria por COVID19 que trajo consigo un mayor uso de agua potable para llevar a cabo las medidas de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias tanto en los hogares como centros de trabajo y espacios públicos, exhortamos a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, así como a la Comisión Estatal del Agua a emprender las políticas públicas suficientes y necesarias para garantizar el suministro de agua potable a la población.

En este mismo orden de ideas, solicitamos a las autoridades antes mencionadas suspender de manera total todo tipo de corte del servicio de suministro de agua a la ciudadanía; además de posponer el cobro total que realicen los sistemas operadores del agua en todos los municipios del Estado por conceptos de adeudos que tengan los usuarios hasta que se suspenda el estado de emergencia decretado por las autoridades competentes.

### ***Transparencia y rendición de cuentas.***

Uno de los compromisos de la bancada priistas durante esta Legislatura es desempeñar nuestro trabajo como una oposición responsable capaz de llegar a acuerdos que beneficien a la población; pero siempre vigilantes de la transparencia y la rendición de las autoridades

de los tres órdenes de gobierno.

En ese tenor, formulamos un exhorto a la Secretaria de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que informe al Congreso el estado que guarda la dependencia a su cargo, específicamente lo relativo a los Programas Sociales, lo anterior con la finalidad de conocer, revisar, evaluar y proponer soluciones o alternativas para lograr el mejor resultado de las políticas públicas relativas al bienestar de los tamaulipecos.

Además, presentamos un punto de acuerdo para exhortar al C. Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, Presidente Municipal de Valle Hermoso Tamaulipas, con el objeto de atender las solicitudes de los Integrantes del Cabildo de ese Republicano Ayuntamiento, de conducir sus actividades en apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y en su caso, iniciar los procedimientos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en contra del C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Cuauhtémoc Manuel Perusquia Ramírez e informar a esta soberanía la sanción interpuesta al citado funcionario municipal.

Lo anterior en virtud de la negativa a celebrar sesiones extraordinarias sin justificación ni fundamento legal; violando las disposiciones estatales y municipales en perjuicio de la ciudadanía del referido municipio.

***Cultura laboral y respeto a los derechos de trabajadoras y trabajadores.***

Asumimos como una responsabilidad de nuestro encargo respetar y hacer respetar los derechos laborales de las y los tamaulipecos. Estamos comprometidos con el impulso a una nueva cultura laboral que tenga en el centro los derechos humanos de la clase trabajadora de nuestro Estado.

Por ello, promovimos un exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas a fin de atender y cumplir el pago económico y derechos laborales de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en específico el pago de todos los derechos laborales alcanzados por los más de 30 trabajadores, así como el finiquito por haber concluido la relación laboral con la institución arriba descrita.

Esto en virtud de la solicitud que nos hicieron un grupo de trabajadores docentes y administrativos de diversos planteles educativos del Estado que han recorrido sin éxito un difícil camino para hacer valer el derecho al finiquito que por ley les corresponde. Estos trabajadores y sus familias se han visto afectados por la omisión de las autoridades competentes, quienes argumentan falta de recursos negándoles un derecho laboral esencial.

Además de atender la solicitud específica que hemos referido, este exhorto tiene como objeto hacerle saber a las autoridades competentes que cualquier violación a los derechos laborales en el Estado será denunciada en la Tribuna del Congreso, para hacer visibles los atropellos a la clase trabajadora, así como para exigir se atiendan sus demandas.

Presentamos también una proposición para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que instaure un programa emergente de basificación de las y los trabajadores del sector Salud en el Estado de Tamaulipas; pues especialmente durante esta pandemia se han hecho visibles las precarias condiciones laborales del personal de salud quienes atienden a pacientes con diagnóstico positivo de COVID19 y con una percepción salarial de \$2,500.00 ó \$3,000.00 quincenales, como ocurre con personal que presta su servicio en el Hospital General Solidaridad en Nuevo Laredo.

***Respaldo al campo tamaulipeco***

Desde el inicio de la Legislatura, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI promovimos acciones para evitar la reducción de presupuesto al campo en el Presupuesto Federal. Por ello, promovimos un punto de acuerdo exhortando a diferentes autoridades federales en relación con los Presupuestos de Egresos de la Federación a fin de que ordenaran la liberación y restitución de los recursos del 2019 destinados al campo, y modificaran los fondos y programas productivos para el campo en el Proyecto de Presupuesto 2020.

El objeto de esta proposición fue evitar que con el argumento de ahorro en el gasto público del Gobierno Federal, se afectara al campo mexicano y de manera especial al campo tamaulipeco y a la gente que con grandes esfuerzos se desempeña en este noble sector que mucho aporta a la sostenibilidad de nuestro País.

En este mismo sentido, solicitamos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal que atienda la problemática y los reclamos que han expresado los productores del campo tamaulipeco así como establecer acciones de beneficio a los productores agropecuarios, ganaderos y pesqueros del Estado.

Adicionalmente, presentamos un punto de acuerdo para exhortar a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas a que instauren un Programa emergente de Apoyo Alimenticio a cada Familia residentes en las Comunidades Rurales de nuestro Estado, especialmente a raíz de las devastadoras consecuencias del COVID19 en este grupo de la población.

### ***Participación ciudadana.***

Con la finalidad de incorporar una cada vez mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, presentamos una iniciativa de reforma a la Ley de Aguas del Estado,

a fin de incorporar como integrantes del Consejo Estatal del Agua a las y los representantes de organizaciones agrícolas y ganaderas.

Toda vez que son los mayores concesionarios y usuarios del agua por lo que su opinión, perspectivas, pronósticos y experiencia puedan ser aportados en la construcción de la política pública del agua en nuestro Estado.

### ***Protección al medio ambiente.***

En el rubro de la agenda ambiental, presentamos un exhorto al Gobierno Federal para que promueva políticas públicas para la preservación de áreas naturales protegidas; así como para que no disminuya o elimine los recursos económicos destinados a este objeto.

La importancia de preservar y atender las áreas naturales protegidas es indiscutible para conservar la biodiversidad y mantener la calidad del aire, la tierra y el agua, y así mitigar los devastadores efectos del cambio climático.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de velar por la protección de nuestros recursos naturales para el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Por ello, impulsamos con esta proposición la conciencia hacia la preservación de estas reservas naturales y su importancia para la supervivencia del ser humano.

A continuación, me permito citar una relación de las acciones legislativas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario:

1. Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diferentes Autoridades Federales en relación con los Presupuestos de Egresos de la Federación 2019 y 2020 en materia de recursos para el Sector Agropecuario.
2. De Decreto que reforma los Artículos 270 y 271 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas mediante el cual se endurece la sanción en contra de quien cometa el delito de estupro.
3. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación prevean asignaciones suficientes para la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer de mama. Asimismo, a la Secretaría de Salud del Estado para que se refuercen las campañas, políticas públicas y mecanismos para la detección temprana del cáncer de mama desde el primer nivel de atención así como su atención oportuna.
4. De Decreto por el cual se reforma la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de urgencias obstétricas.
5. De Decreto por la cual se reforma el artículo 49 Bis de la Ley de Tránsito mediante el cual se sancione de manera mas enérgica a quien utilice los espacios o cajones de estacionamiento para personas con discapacidad.
6. De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia de Paridad de Género.  
#ParidadenTodo
7. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Presidencia Municipal de Reynosa Tamaulipas a fin de que se refuercen las medidas de difusión y

- promoción para incentivar el desarrollo de actividades productivas para la región como es el caso del Turismo Médico.
8. De Decreto por el cual se adiciona una fracción VIII del Artículo 41 de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas para incorporar a los usuarios del agua en el Consejo Estatal.
  9. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud y a todos los Ayuntamientos a fin de que implementar acciones de fumigación dentro de su Jurisdicción con el objeto de evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue.
  10. De Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas en materia de Femicidios.
  11. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado a que cree el "Banco de Medicamentos" y diseñe la política pública de acceso para el cuidado y atención de la salud de las y los Tamaulipecos.
  12. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas respecto de la integración de la Diputación Permanente.
  13. De Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública a fin de que informe el estado que guarda la implementación del Programa de Seguridad Escolar en los planteles educativos del Estado y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Educativa para que de acuerdo a los indicadores de seguridad implemente obras de protección para el estudiantado respecto a situaciones de riesgo externas a los planteles educativos.

14. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al C. Jesús Gerardo Aldape Ballesteros Presidente Municipal de Valle Hermoso Tamaulipas con el objeto de atender las solicitudes de los Integrantes del Cabildo de ese Republicano Ayuntamiento conducir sus actividades en apego a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en su caso iniciar los procedimientos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas en contra del C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Cuauhtémoc Manuel Perusquia Ramírez e informar a esta Soberanía la sanción interpuesta al citado Funcionario Municipal.???? Este quien lo promovió?
  
15. De Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que analice realizar la declaratoria de alerta de género para el Estado de Tamaulipas debido al aumento de violencia desapariciones y feminicidios que se han presentado en el Estado en los últimos meses del año. Asimismo para que el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas realicen una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso Local con la finalidad de revisar las medidas que se están ejecutando y adoptando en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas Tamaulipecas.
  
16. De Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas en materia de implementación de procedimientos y mecanismos de seguridad para el ingreso a los planteles escolares.
  
17. De Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de poderes a la Secretaria de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas

para que informe a esta soberana representación popular el estado que guarda la dependencia a su cargo específicamente lo relativo a los Programas Sociales.

18. De Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII del Artículo 33; se adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes en su orden del Artículo 10, un Artículo 28 BIS y la fracción VIII al Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Mujeres Víctimas del Delito en el Estado de Tamaulipas.
19. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que atienda la problemática y los reclamos que han expresado los productores del campo tamaulipeco así como establecer acciones de beneficio a los productores agropecuarios, ganaderos y pesqueros del Estado.
20. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que diseñe las políticas públicas necesarias para el abastecimiento de medicamentos en el estado para el cuidado y atención de la Salud de las y los Tamaulipecos específicamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
21. De Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo III BIS titulado "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO" y los artículos 347 BIS, 347 Ter y 347 Quater al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
22. De Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para instrumentar diversas acciones que tengan como

objetivo la condonación de impuestos estatales para los ciudadanos del Estado de Tamaulipas.

23. De Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a las Administraciones Públicas de los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas así como a la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado para instrumentar diversas acciones para garantizar el suministro del servicio de agua potable a la población del Estado de Tamaulipas.
24. De Decreto por que se modifican los incisos a) b) de la fracción III del artículo 3 los incisos a) y b) de la fracción IX y el último párrafo del artículo 5, el artículo 7, el numeral 2 del artículo 75, el numeral 1 del artículo 77, el artículo 81, el numeral 3 del artículo 93, el numeral 3 del artículo 94 y el último párrafo del artículo 125; se adiciona una fracción II al numeral 1 del artículo 4 recorriéndose los anteriores y se deroga el inciso c) de la fracción IX del artículo 5 de la Ley de Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas en materia de Igualdad de Género.
25. De Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado a fin de atender las demandas de los Trabajadores en las Instituciones del Sector Salud en el Estado de Tamaulipas en relación con las condiciones en materia de Seguridad, Higiene, Prevención de Accidentes y/o Contagio así como contar con la infraestructura indicada para llevar el Protocolo para la recepción e ingreso de Pacientes con probable diagnóstico de la Covid -19 o Coronavirus.
26. De Decreto por el que se adiciona el Artículo 1737 Bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas en materia de modificación o suspensión de la obligación del pago de rentas durante las emergencias sanitarias declaradas por autoridad competente.

27. De Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se hace un RESPETUOSO EXHORTO a la Secretaría de Salud del Estado para la implementación de acciones preventivas y de protección y seguridad en la integridad física para el personal médico, de enfermería y en general para todos los trabajadores hospitalarios en la Entidad así como les proporcione transporte y habitación segura a quien así lo solicite.
  
28. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración a fin de que implemente acciones inmediatas de retomo asistido de migrantes extranjeros que son o pueden ser portadores del virus COVID 19.
  
29. De Decreto por el que se adicionan reforman y derogan disposiciones de diversos Ordenamientos Jurídicos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
  
30. De Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas para que instauren un Programa emergente de Apoyo Alimenticio a cada Familia residente en las Comunidades Rurales de nuestro Estado.
  
31. De Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado así como a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas a fin de atender y cumplir el pago económico y derechos laborales de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas así como el finiquito por haber concluido la relación laboral con la institución arriba descrita.
  
32. De Decreto que expide la Ley que crea el Registro de Identidad Vehicular para las unidades extranjeras en el estado de Tamaulipas.

33. De Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instaure un programa emergente de basificación a las y los trabajadores del sector Salud en el Estado de Tamaulipas.
34. De Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal para que reinstaure como un programa emergente de apoyo a las familias residentes en nuestro Estado el Programa 3x1 Migrantes.
35. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
36. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas para la protección de los derechos laborales y de seguridad social de las mujeres; así como para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de reactivación económica de la Entidad.
37. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que promueva políticas públicas y no le quite los recursos económicos para poder cumplir con el objeto de preservar las Áreas Naturales Protegidas en México y en Tamaulipas.
38. De Punto de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto a las Autoridades Federales Estatales y Municipales a fin de que realicen diversas acciones para garantizar una reactivación Económica y de actividades paulatina y segura para las y los Tamaulipecos.

39. De Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como la expedición de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de Tamaulipas.
  
40. De Punto de Acuerdo de urgente resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado a fin informar masivamente en la entidad los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) el día 17 de Abril del 2020 cuando dejó de dar reconocimiento a Laboratorios Clínicos Privados que oferten pruebas de detección SARS-CoV-2.
  
41. De Punto de Acuerdo para formular un Exhorto con estricto apego a la división de poderes a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas para que en el desarrollo e implementación de los resolutivos del "Acuerdo mediante el cual se determina el regreso a la Fase 1 en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria y se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la Pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (Covid-19) en el Estado", no impongan sanciones económicas que afecten la economía de los ciudadanos.
  
42. De Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a fin de emitir un lineamiento que vincule a las Instituciones Privadas del Sector Salud en el Estado de Tamaulipas para efecto que dichas instituciones atiendan de manera privada y con la contraprestación económica la recepción e ingreso de Pacientes con diagnóstico o probable diagnóstico de COVID-19, así como brindarle el tratamiento hospitalario si fuese el caso.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos invertido un gran esfuerzo en arduas jornadas de trabajo que permitan que los tamaulipecos gocen de un mejor andamiaje legal que promueva mejores condiciones de vida.

#### **IV. Ejercicio Legislativo Institucional de la LXIV Legislatura.**

Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos hemos comprometido, como integrantes del Poder Legislativo a conducirnos con una actitud propositiva que estimule alcanzar los acuerdos legislativos que permitan el desarrollo de nuestro Estado, privilegiando el los entendimientos y convergencias políticas; ello ha permitido que esta LXIV Legislatura adopte las decisiones que constitucionalmente y legalmente le corresponden.

Ello a permitido al Pleno Legislativo emitir **129 Decretos**, entre los que destacan:

- **Expedición de las leyes:**
  - a. Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.
  - b. Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas.
  - c. Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas.
  
- Reforma a leyes estatales:
  - a. Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
  - b. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
  - c. Ley de Salud del Estado de Tamaulipas.
  - d. Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
  - e. Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
  - f. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
  - g. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
  - h. Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
  - i. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
  - j. Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.
  - k. Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas.
  - l. Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.
  - m. Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.
  - n. Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas.
  - o. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.
  - p. Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.
  - q. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

- r. Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.
- s. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.
- t. Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.
- u. Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- v. Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- w. Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
- x. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- y. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
- z. Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- aa. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

Esta Legislatura abrogó la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, se aprobaron las tablas de valores catastrales para los 43 municipios de la entidad, oponiéndonos enérgicamente al aumento en dichas tablas para evitar se lesione la economía de la sociedad.

Se aprobó el paquete económico para el Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que demandamos que se eliminaran gastos en rubros que no impactan de manera positiva a la sociedad en su conjunto; así también, realizamos un examen exhaustivo en las propuestas de Leyes de Ingresos Municipales para no permitir que se le impongan más cargas tributarias a la ciudadanía.

Aprobamos los nombramientos de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas; el Titular del Órgano Interno de Control de la

Fiscalía General de Justicia del Estado, así como la de una Consejera en el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

#### V. Trabajo en comisiones ordinarias, especiales y comités.

Soy integrante de las siguientes comisiones legislativas:

Nombre de la Comisión	Cargo
Comisión de Igualdad de Género	Presidenta
Comisión de Asuntos Municipales	Vocal
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	Vocal
Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana	Vocal
Comité de Información y Gestoría	Vocal
Comisión de Educación	Vocal
Comisión de Cohesión Social	Vocal
Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos	Vocal
Comisión de Turismo	Vocal
Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios	Vocal

#### ***Comisión de Igualdad de Género.***

Tengo el honor de presidir la Comisión de Igualdad de Género durante una legislatura histórica en la que existe una conformación paritaria. Esto ha significado una gran satisfacción, pero a la vez un gran reto de cara a las asignaturas pendientes en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad que aún prevalecen en nuestro marco jurídico.

Durante este primer año de trabajo, con la colaboración de las diputadas integrantes de la Comisión, dimos importantes pasos en materia de igualdad de género en beneficio de las tamaulipecas. Aprobamos los siguientes dictámenes:

- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a la realización de acciones afirmativas para prevenir y atender casos de violencia de género en favor de las mujeres tamaulipecas.
- Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, para modificar modificación el concepto de “feminicidio” y armonizarlo a la normatividad nacional y las recomendaciones de organismos internacionales.
- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los poderes estatales, órganos autónomos constitucionales y ayuntamientos del Estado, para que desarrollen e instrumenten lineamientos o protocolos de actuación interna, para la prevención, atención, tratamiento y seguimiento a todo tipo de casos de violencia de género, incluyendo acoso y hostigamiento sexual, laboral, psicológico y físico.
- Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 184 y se adiciona la fracción LVI recorriéndose la actual LVI para ser LVII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

### ***Comisión de Asuntos Municipales.***

Trabajamos en la sustanciación de los siguientes asuntos:

- Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza la revocación de la donación del inmueble ubicado en la manzana que forman las calles Abasolo Iturbide

Tamaulipas y plazoleta del Jordán, propiedad de la asociación civil patronato pro construcción del mercado municipal de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas y se deroga y queda sin efectos el decreto de fecha 30 de octubre de 1996 que aprobó dicha donación.

- Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento del El Mante, Tamaulipas, la desincorporación para los efectos de donación de una fracción de terreno con superficie de 1000 metros cuadrados a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un panteón forense. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Fiscalía General del Estado, para la construcción de un panteón ministerial.
- Iniciativa de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto número LXII-338 de fecha 12 de noviembre del 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 143 de fecha 27 de noviembre del 2014, por el cual se autorizó al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio urbano a favor de la Unión de Tianguistas 250 Aniversario de San Fernando, Tamaulipas, A.C..
- Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo del artículo 184 y se adiciona la fracción LVI recorriéndose la actual LVI para ser LVII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto número LXII-552, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de H. Matamoros, Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha de 24 de febrero del 2015. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto número LIX-89 mediante el cual se crea el Instituto Matamorenses de la Cultura y las Artes publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de febrero del 2006.

- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de los 43 municipios que conforman el Estado de Tamaulipas, a difundir los canales de comunicación y de información sobre el coronavirus que tiene el Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia formula atento exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado para que realicen a la brevedad medidas preventivas ante la llegada de la temporada de huracanes 2020. Análisis del oficio recibido del ayuntamiento de Reynosa, mediante el cual se solicita la intervención del Congreso del Estado, a fin de que haga valer lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, con relación a las sesiones de cabildo.
- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, como parte de sus estrategias de gobierno, implementen el modelo de cabildo abierto con sectores sociales como las niñas y niños, los jóvenes, las mujeres, los migrantes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, entre otros; como un espacio de participación al que se convoque a toda la sociedad para expresarse a través de propuestas que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios públicos, atender las problemáticas prioritarias de sus respectivos municipios y, en su caso, replantear las políticas públicas y perfeccionar sus marcos reglamentarios.
- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que, en estricta observancia de los derechos humanos eliminen del reglamento de la administración pública, el requisito de residencia de un año, para desempeñar un cargo público, pues ello, viola de manera flagrante los derechos humanos de todos los mexicanos. 2.

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, a fin de que a través de sus páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación oficiales, brinden la mayor difusión posible a la campaña implementada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias.

- Solicitud mediante la cual el Ayuntamiento de Tampico pide autorización para contratar uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple.
- Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad municipal por inmuebles propiedad de los Ciudadanos Cone Sergio Salinas Cantú, Rosvel Salinas Cantú y Laura Esther Salinas Cantú.
- Iniciativa de Punto de Acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a las administraciones públicas de los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, así como a la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado, para instrumentar diversas acciones para garantizar el suministro y el servicio de agua potable a la población del Estado de Tamaulipas.
- Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su plano municipal a favor de la parroquia de nuestra Señora de Guadalupe, Asociación Religiosa.

***Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior.***

Participé en el trámite, análisis y discusión de los siguientes asuntos:

- Entrevistas a las y los aspirantes a ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- Aprobación de la modificación al Programa Anual de Auditoría 2020.
- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula exhorto a la Auditoría Superior del Estado.
- Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 9 y adiciona el artículo 11 Bis de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

### ***Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.***

Trabajamos en el análisis y aprobación de los siguientes asuntos:

- Entrevistas a las y los aspirantes a ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

### ***Comisión de educación.***

En esta comisión de vital importancia para el desarrollo de la niñez y adolescencia del Estado, aprobamos los siguientes dictámenes:

- Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.
- Iniciativa de Decreto que reforma la fracción IX al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
- Iniciativa de punto de Acuerdo mediante la cual se formula atento exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal y a los 43 municipios en materia de educación.
- Iniciativa de punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Educación Pública, para que por el conducto institucional correspondiente hagan

un llamado respetuoso a educadores y asociaciones de padres familia de instituciones educativas públicas y privadas del nivel básico en Tamaulipas, para que en ejercicio de las atribuciones y obligaciones que establecen la Ley de Educación para el Estado, la Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno escolar, para el Estado y el Reglamento para la Constitución, Registro, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, refuercen de manera coordinada la implementación de medidas, para garantizar de la mejor forma posible entornos escolares libres de cualquier tipo de violencia.

- Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para incluir a los estudiantes de las escuelas privadas en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

### ***Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos***

Trabajamos en el análisis y aprobación de los siguientes asuntos:

- Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 3 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Iniciativa de Punto de Acuerdo con pleno respeto a la división de Poderes la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace uso un atento exhorto a la Secretaría General de Gobierno de esta entidad federativa.

### ***Comisión de Turismo***

En este órgano legislativo dimos trámite al siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 4° y se adiciona una fracción XV, recorriéndose así su actual orden para pasar a ser la fracción XVI del citado precepto de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.

### ***Comisión de Cohesión Social***

Dimos trámite al siguiente asunto:

- Reunión de trabajo, con el propósito de establecer objetivos y fines generales y específicos para realizar convenios con dependencias gubernamentales, instituciones educativas, asociaciones civiles y organismos en materia de cohesión social.

### ***Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios***

Aprobamos los siguientes dictámenes:

- Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que en el ejercicio de sus atribuciones establezcan albergues para migrantes en lugares estratégicos, así como también garanticen la movilidad ordenada de éstos, de tal forma que no sea vea afectada la dinámica económica y social de los municipios fronterizos.
- Iniciativa de Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de Poderes al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal para que reinstaure como un programa emergente de apoyo a las familias residentes en nuestro Estado el Programa 3x1 Migrante.

- iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional del Migrante, a fin de que instrumenten e implemente las acciones necesarias, diplomáticas y operativas con el propósito de que la repatriaciones de connacionales y en su caso deportaciones de extranjeros por parte de Estados Unidos de América, se realicen en horarios y condiciones óptimas para la atención de las personas migrantes, a fin de brindar mayores garantías de seguridad, salud y atención tanto de tamaulipecas y tamaulipecos como migrantes.

## **VI. Representación del Poder Legislativo.**

Acudí, en representación de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso, a la Conferencia Magistral “Violencia Política hacia las mujeres” a cargo de Minerva Josefina Tavárez Mirabal, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias Contra las mujeres y las niñas.

En este evento participaron el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, en coordinación con el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, la Secretaria General de Gobierno y el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

## **VII. Actividades de Gestión Social y Apoyo Comunitario.**

Además de la función propiamente legislativa, otra de las tareas de las diputadas y diputados es la función de gestoría, a través de ella no sólo he tenido la satisfacción de promover beneficios para mis representados y atender, en la medida de mis posibilidades, sus peticiones, sino que me he dado también la oportunidad de tener un contacto con la ciudadanía.

En este aspecto, he tenido el gran privilegio de poder apoyar a la ciudadanía con las siguientes actividades

- Sanitización de 1600 casas
- Distribución de 2700 despensas
- Distribución de 12 nebulizadores
- Entrega de medicamentos, 3000 kits de cubrebocas y gel antibacterial.
- Entrega de equipos de overoles, guantes y cubrebocas N95 al personal Médico del hospital General y la clínica 270 del seguro social.
- Distribución de bastones, lentes y muletas.

### **VIII. Mensaje final.**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado celebró en el Primer Año de Ejercicio Constitucional 4 Sesiones Solemnes, 5 Juntas Previas, 30 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Pública Extraordinaria. El trabajo legislativo y de gestión realizado hasta el momento nos llena de satisfacción; sin embargo, aún hay mucho por hacer. Por ello reitero mi compromiso con Tamaulipas y con Reynosa.

Antes que Diputada, soy ciudadana y he vivido en Reynosa toda mi vida, aquí están mis raíces y mi familia, por ello me preocupa la situación que se vive en mi Municipio y en mi



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
GRUPO PARLAMENTARIO  
LXIV LEGISLATURA



Estado; y esto me motiva a trabajar con toda mi capacidad para hacer que las cosas cambien.

Mi compromiso primordial en el Congreso del Estado es darle fuerza a la voz de las y los tamaulipecos, para que sus demandas y necesidades sean escuchadas y atendidas.

**ATENTAMENTE**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**